

Santa Fe de Antioquia, Julio 15 de 2022

Respetada:

Dra. Claudia María Calderón Rueda

ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia

ASUNTO: informe de seguimiento a contratos públicos en plataforma SECOP II y SIA observa

La ESE Hospital San Juan de Dios, presta servicios de salud de baja y mediana complejidad para los usuarios de Santa Fe de Antioquia y 19 municipios de la subregión del Occidente, municipios de Urabá y del Suroeste del departamento de Antioquia.

Para los procesos contractuales, la ESE Hospital se fundamenta en el estatuto de contratación (acuerdo 010 del 15 de julio del 2016) y la resolución 360 del 22 de diciembre del 2016 (Manual de contratación).

Para apoyar los procesos misionales, la ESE Hospital en el primer semestre de 2022 celebra 135 contratos por un valor de \$ 31.047.542.735, clasificados en:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	43	\$ 19.890.587.434,00
CONTRATOS DE SUMINISTRO	43	\$ 8.978.992.339,00
CONTRATOS DE COMPRAVENTA	11	\$ 985.568.980,00
CONTRATOS DE OBRA	4	\$ 814.210.566,00
CONTRATOS DE INTERVENTORIA	2	\$ 26.833.056,00
ORDENES	27	\$ 187.381.360,00

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	5	\$ 163.969.000,00
---------------------------	---	----------------------

No se celebraron contratos por licitación pública, ni convocatoria privada.

Entre los contratos de prestación de servicios realizados, se cuenta con servicios de profesionales y de apoyo a la gestión para la atención de los procesos asistenciales y de medicina especializada por valor de **\$ 10.040'888.424**. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la atención a los procesos administrativos y de apoyo a la gestión por **\$ 1.574'679.512**. Suministro de medicamentos y material médico quirúrgico para la atención integral de los usuarios por **\$ 2.400'000.000**. Suministro de reactivos e insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos de laboratorio por **\$ 1.400'000.000**. Suministro de material de osteosíntesis, medicamentos y material médico quirúrgico necesarios para los procedimientos por la especialidad de ortopedia por **\$ 1.009'000.000**. Suministro de material de osteosíntesis, equipo e instrumental necesarios para los procedimientos quirúrgicos por la especialidad de ortopedia por **\$ 1.000'000.000**. Suministro de material de osteosíntesis, equipos e instrumental necesarios para los procedimientos quirúrgicos para la especialidad de ortopedia por **\$ 600'000.000**. Suministro de componentes sanguíneos y equipos para la administración de dichos componentes por **\$ 250'000.000**. Prestar servicio de actualización y soporte para los módulos clínicos y administrativos del programa SERVINTE por **\$ 211'797.680**. Compra de solución AFGA para digitalizar equipo de rayos X del servicio de imágenes por **\$ 223'510.560**. Compra de instrumental para el servicio de cirugía por **\$ 430'775.641**. Construcción de la segunda fase de la ampliación de los servicios de cirugía por **\$ 509'000.000**, entre otros.

El contrato No.001 con CORE asistencial, tiene un presupuesto inicial de \$16.016'800.000 para el año 2022, en junio 23 de 2022 se adicionan \$ 840'000.000 y en junio 30 de 2022 se adicionan \$ 4.180'444.212.

- En enero 01 de 2022 se suscribe el contrato de enero/01 a junio/30 por \$ 10'040.888.424 y se ejecutan 10.904'452.613 de enero/01 a junio/30.

El contrato No.002 con CORE administrativo, tiene un presupuesto inicial de \$ 1.171'560.000 para el año 2022, en junio 23 de 2022 se adicionan \$ 140'000.000 y en junio 30 de 2022 se adicionan \$ 445'748.149.

- En enero 01 de 2022 se suscribe el contrato de enero/01 a junio/30 por \$ 1.171'496.298 y se ejecutan 1.316'510.149 de enero/01 a junio/30.

El contrato No.003 con la Fundación San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia para procesos administrativos y apoyo a la gestión, tiene un presupuesto inicial de

\$ 390´520.000 para el año 2022, sin adición.

- Se suscribe el contrato de enero/01 a junio/30 por \$ 403´183.214 y se ejecutan \$ 366´926.548 de enero/01 a junio/30.

Se suscriben otros contratos como: servicios profesionales, conceptualización y acompañamiento jurídico, apoyo al proceso de contratación, servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios, revisoría fiscal, servicios de mensajería en las ciudades de Bogotá y Medellín, representación judicial de la ESE Hospital ante las distintas especialidades de la rama judicial, brindar asesoría y acompañamiento en aspectos relacionados con la planeación institucional y apoyar la implementación del MIPG, brindar asesoría y acompañamiento al proceso de reporte de información a los organismos de dirección, vigilancia y control, acompañamiento técnico en la construcción del bloque de cirugía, entre otros.

El arrendamiento corresponde a una casa donde reposa el archivo pasivo, 25 equipos de impresión y 3 servidores.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La contratación se celebra en un 91.85% en el primer trimestre como inicio al período fiscal y cumpliendo con el principio de anualidad como lo pide la norma presupuestal; sin embargo, en algunos contratos de rubros presupuestales altos y por no contar con dicho monto para todo el año, se celebran por seis meses y se someten a adiciones, sin superar el monto máximo permitido.

Los contratos cuyo período es inferior a seis meses fueron terminados satisfactoriamente y con su respectiva acta de terminación. El contrato No. 069 con la señora **Alba Doris Zapata Montoya**, cuyo objeto es la “elaboración y actualización de las tablas de retención documental, por \$ 29´500.000, fecha del acta de inicio enero 28 de 2022 y fecha de terminación 27 de junio de 2022; se decide otrosí por dos meses más con previa justificación.

El 15 de septiembre de 2021 se firma acta de inicio del contrato No. 155 con **la Fundación Universitaria ESUMER** por \$ 49´275.000, cuyo objeto es “realizar un estudio técnico y financiero para determinar la estructura organizacional y el talento humano necesario que desarrolle los procesos estratégicos, asistenciales y administrativos acorde a la realidad del entorno, que garantice la sostenibilidad y la competitividad de la ESE Hospital, así como dar cumplimiento a los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes para sus trabajadores”, con fecha de terminación de diciembre 31 de 2021. El 13 de diciembre de 2021 se firma acta de suspensión por ambas partes por 43

días hasta enero 24 de 2022, dando inicio de nuevo el 25 de enero de 2022 hasta marzo 09 de 2022. En marzo 09 de 2022 se firma otro si por 45 días hasta el 23 de abril de 2022. Fecha en la cual se entrega el producto final.

Se recomienda a la alta dirección para los procesos contractuales seguir cumpliendo con el estatuto de contratación (acuerdo 010 del 15 de julio del 2016) y la resolución 360 del 22 de diciembre del 2016 (Manual de contratación).

Para toda contratación tener en cuenta la disponibilidad presupuestal y el debido proceso.



JORGE ALERTO VELÁSQUEZ MIRANDA
Asesor de Control Interno de Gestión